CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional, Certificado de la oficina del Talento Humano del Municipio y demás soportes documentales presentados por: la **FUNDACIÓN DARLEYS PEREZ** identificada con NIT No. 901560265-5, con domicilio en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, Representada Legalmente por por el señor **JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS**, identificado con CC. No. 1.003.192.538, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, DENTRO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA.**

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

EXPERIENCA:

a) Presenta certificación expedida por la Fundación para el Desarrollo Social y Sostenible para el Caribe "FUNDESOCAR", donde señala que prestó sus servicios con la fundación aportando el personal de apoyo en la ejecución de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud publica en el Municipio de Canalete – Córdoba, en la vigencia 2023, cuyo objeto y actividades es el fortalecimiento profesional para el desarrollo en la supervisión y mejoramiento de los diferentes procesos en la Secretaria de Salud del Municipio de Canalete, a partir del mes de mayo 30 del año 2024 hasta el día 29 de junio de 2024, expedido por el representante legal de la fundación, de fecha 05 de Enero de 2024.

b) Presenta certificación expedida por la Alcaldía de San Pedro de Urabá, donde señala que prestó sus servicios a la Alcaldía aportando el personal de apoyo en la ejecución de un contrato de prestación de servicios No. 159 de apoyo a la gestión en salud publica en el Municipio San Pedro de Urabá, en la vigencia 2024, cuyo es objeto Servicios para realizar monitoreo rápido de coberturas de vacunación trazadores y búsqueda activa y (bac) de enfermedades inmunoprevenibles, dentro de las acciones de vigilancia epidemiológica en

el municipio de San Pedro de Urabá, a partir del mes de mayo del año 2024 hasta el día 29 de junio de 2024.

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los nueve (09) días del mes de diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Alexander González Velásquez
Reviso: Daladier Mendoza Vidal – Contratista Asesor